

**CONVOCATORIA A CONCURSO AYUDANTES ALUMNOS Y AYUDANTE
LICENCIADO
DEPARTAMENTO DERECHO PENAL**

Se convoca a los interesados a postular al concurso Ayudantes Licenciado y Ayudante Alumnos para el Departamento de Derecho Penal, a presentar sus antecedentes.

Concurso Cargo de **ayudante licenciado** Departamento Derecho Penal

Requisitos:

1. Licenciado en Derecho, de preferencia egresado de la Universidad Alberto Hurtado. En el caso de licenciados en otras Universidades, éstas deben contar con 5 o más años de acreditación al momento del concurso.
2. Se admiten también egresados de la Universidad Alberto Hurtado que cumplan los requisitos del cargo de ayudante alumno y, de manera sobresaliente, el perfil del cargo de ayudante licenciado.

Perfil:

- notas sobresalientes en los cursos de Derecho penal.
- Deseable estudios de postgrado en el área.
- Experiencia previa como ayudante de Derecho penal.

Cargo de **ayudante alumno** Departamento Derecho Penal.

Requisitos:

1. Alumno regular o egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado.
2. Aprobación de los cursos regulares de Derecho penal.
3. Cumplimiento de los requisitos para la obtención de la mención en Derecho penal.



Perfil:

- Rendimiento sobresaliente en los cursos de Derecho penal y en la tesina.
- Interés demostrado en el área de Derecho penal (participación en seminarios, trabajos de investigación, etc.).
- Rendimiento académico general sobresaliente.

Comisión de selección:

1. Prof. Dr. Juan Luis Modolell.
2. Prof. Dr. Mauricio Rettig.
3. Prof. y director del área Dr. Luis Emilio Rojas
4. Secretario: Alexander Docmac.

Antecedentes de postulación:

- Curriculum Vitae.
- Concentración de notas de la carrera de Derecho.
- Certificado de licenciado o de alumno regular (egresado), según el caso.
- Carta de presentación y motivación.
- Otros antecedentes académicos.

Plazo y forma de postulación:

Miércoles 10 de enero 2018, 23:59 horas. Vía electrónica a: adocmac@uahurtado.cl
con copia lurojas@uahurtado.cl

Procedimiento de selección:

Para el cargo de **ayudante licenciado:**

- Selección en base a antecedentes.



- Preseleccionados deben impartir una clase de media hora (máx.) ante la Comisión sobre cualquier tema incluido en los programas de los cursos de Derecho penal (parte general o parte especial).

Para el cargo de **ayudante alumno**:

- Selección en base a antecedentes.
- Entrevista ante la Comisión.

Tanto las clases como las entrevistas se programarían dentro de la primera quincena de enero 2018.